



Núm.

DECRETO Nº 33/2020

Vista la incertidumbre creada por la crisis sanitaria de la Covid-19.

Vistas las recomendaciones de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha respecto de la celebración de fiestas .

Visto que en la mayoría de actos programados para las Fiestas Patronales de Septiembre, resulta imposible mantener las condiciones de protección frente al contagio.

Visto lo dispuesto en el artículo 21.1m) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local que dispone que el Alcalde tiene la competencia " para adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 a) de la LRBRL , y a fin de salvaguardar la salud de la población , no correr riesgos innecesarios y evitar en la medida de lo posible contribuir a cualquier rebrote de la Covid-19, esta Alcaldía

RESUELVE

Primero.- Suspender la celebración de las Fiestas Patronales en honor al Santísimo Cristo de la Cueva previstas para septiembre de este año 2020.

Segundo.- Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y publicarlo en la página web del Ayuntamiento.

En Carmena a 23 de Julio de 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo. Marcial García Fernández

